

METODOLOGÍA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LOS
SUBCOMPONENTES

Subcomponente: “Complemento Cobertura de Salud APTM 2017/18”

Para la ejecución de los Subcomponentes, las transferencias de recursos deberán ser acorde con el cronograma de desembolsos proyectado y aprobado para los mismos.

Se establece que la SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA del MINISTERIO DE AGROINDUSTRIA decidirá como operatoria de seguimiento la verificación contable y técnica. En caso que el organismo responsable incumpliera en la atención de la metodología de seguimiento, la citada Secretaría podrá discontinuar las transferencias de recursos aprobadas en la presente resolución.

Una vez cumplido lo establecido en los Artículos 3º y 4º, el monto aprobado por el Artículo 1º de la presente medida podrá girarse en una única etapa.

Se establecen como medios de verificación contable para el Subcomponente: Planilla discriminativa de gastos mensuales, extractos de las cuentas corrientes bancarias intervinientes y de la ejecutora, órdenes de pago, remitos, facturas y tickets, recibos, comprobantes de retención de impuesto a las ganancias, cuadro de ejecución presupuestaria, abierto por actividades de acuerdo a las incluidas en el presupuesto presentado originalmente en el Plan.

Como medios de verificación técnica “in situ” se realizarán encuestas a los beneficiarios para constatar la calidad y satisfacción con el servicio recibido.

Sin perjuicio de lo expuesto en los puntos precedentes, el auditor contable y/o técnico que se encuentre a cargo del control de ejecución podrá solicitar cualquier documentación distinta de la descripta, en caso de considerarlo necesario para la verificación del destino de los fondos.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: EX-2018-10660271--APN-DDYME#MA

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.